



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: miércoles, 07 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADOS REDONDOS

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION ORDENANZA FISCAL
REGULADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

1733

El Pleno de la Corporación Municipal , en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Cementerio Municipal.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de fecha 10 de abril de 2017, aparece publicado el anuncio, por el que se somete a información pública el acuerdo de aprobación inicial de la modificación indicada..

Durante el plazo de treinta días hábiles, comprendidos entre el día 11 de abril y 25 de mayo de 2017, no se han presentado reclamaciones o sugerencias contra el mismo, por lo que el citado acuerdo ha quedado elevado a definitivo conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra la Ordenanza aprobada definitivamente, se podrá interponer Recurso Contencioso ante el Juzgado de lo Contenciosos Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46, en relación con el artículo 10, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LBRL, se inserta a continuación, el texto íntegro, de la modificación aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal, que afecta a la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Cementerio Municipal, aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 4 de julio de 2005, en el punto de tarifas a satisfacer por utilización de dominio público :

1º.- SEPULTURAS DE DOS CUERPOS EN TIERRA : 2.000, 00 €

2º.- COLUMBARIOS : 600.00 €

Prados Redondos a 2 de junio de 2017.- EL ALCALDE.- TEODORO GAONA MARTINEZ